

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., ABRIL CONCO (5) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

Ejecutivo de Patricia Inés Morales Padrón **vs.** Is Constructora S.A.S.

Radicado: 110013103 009 2019 00453 00.

Ingresó: 22/02/2021.

En atención al contrato de transacción suscrito entre ambos extremos de la litis¹ y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 312 del Código General del Proceso, el Despacho

RESUELVE:

Previamente a resolver sobre la solicitud de terminación del proceso por transacción, las partes alleguen el escrito contentivo de aquella con los requisitos que para ese contrato exigen los arts. 2469 y ss del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ
jffb

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ
JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

194b48a630a9237faa99b04fb929ea484d91c7507e3eece20b1c9b991ab41c0

Documento generado en 13/04/2021 07:26:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Páginas 66 a 70 del documento 01 Cuaderno Principal.